



RESOLUCION N° 1428

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 30804/90

BUENOS AIRES, 8 AGO 1990

VISTO el Decreto N° 11077 del 2 de mayo de 1944 que instituye la celebración del Día de la Educación Física en los establecimientos nacionales de enseñanza media del país, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la organización del Día de la Educación Física es responsabilidad de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, quien para el presente año lectivo 1990 ha propuesto celebrarlo a través del denominado "Día Deportivo-Recreativo" "Esfuerzo es Futuro".

Que la mencionada propuesta abre un espacio de participación a niños, jóvenes, grupos familiares y comunidad, promoviendo su integración a través de la realización de diferentes actividades deportivas y recreativas orientadas a premiar el esfuerzo con sentido solidario.

Que son de sumo interés para este Ministerio las realizaciones que estimulen la integración comunitaria y la Cultura del trabajo.

Por ello, y de acuerdo con lo propuesto por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de interés nacional la Fiesta de la Educación Física que en el año lectivo 1990 se realizará bajo el lema "Esfuerzo es Futuro", organizada por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación el día 10 de noviembre de



Ministerio de Educación y Justicia

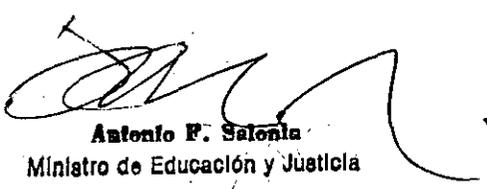
11.

1990, en el predio limitado por las calles: Avda. Presidente /  
Figueroa Alcorta, Avda. Valentín Alsina, Avda. Ernesto Tornquist  
y La Pampa.

ARTICULO 2º.- Aprobar el programa de Actividades que como Anexo  
forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*hacer*  
RESOLUCION N° 1428

  
Antonio F. Salento  
Ministro de Educación y Justicia